



## ACUERDO CON FRACCIONA

Fracciona ofrece financiación preferente al cliente de las empresas instaladoras. En 2015 se ha renovado el acuerdo de colaboración, gracias al cual la entidad pone a disposición de nuestro colectivo 5 productos financieros que el instalador puede ofrecer a sus clientes, con estas características:

- **Sin intereses:** Pago fraccionado sin intereses. El cliente final paga una comisión de apertura o no a decisión del instalador.
- **Mixto 12 + 24:** Empieza por una fase inicial de 12 meses en la cual el cliente del instalador no paga intereses y, tras ese período, el importe restante lo puede abonar en su totalidad o en cuotas con intereses en 24 meses.
- **Compensado:** Asumiendo un bajo porcentaje de descuento, el instalador puede proponer a sus clientes un tipo de interés preferencial.
- **Espera 3:** Tres meses sin pagar nada y luego el cliente del instalador decide cómo hacerlo, devolver el importe en un solo pago o a crédito en varias mensualidades.
- **Básico con intereses:** Los clientes del instalador pueden elegir la duración de su préstamo con cuotas que pueden ir desde los 3 hasta los 60 meses.

Fracciona es la marca de crédito al consumo de Finanmadrid.

[www.fracciona.com](http://www.fracciona.com)